



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Acusación y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2023

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL EL 20 DE JUNIO DE 20231, EN LA ACCIÓN DE TUTELA FORMULADA POR FABIO CÉSAR CEDIEL PÉREZ CONTRA LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA Y EL JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE ESA CIUDAD, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS EL JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE CÚCUTA, EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y CITADOS LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO PENAL CON RADICADO N° 2017-09035. CON EL RAD. NO. 11001-02-04-000-2023-01119-01//STC12149-2023. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: ORLANDO CHACÓN RIVERA, HÉCTOR GUILLERMO VARGAS MONROY, WILLIAM JOSÉ RIVERA CORREDOR, SANDRA MILENA SALAZAR, LEYDI JOHANNA PALLARES MENESES, JHON FERNANDO ROMERO SÁNCHEZ, JESÚS HERNANDO RANGEL SANTOS, LUIS FREDY GARCÉS CARVAJAL, ORLANDO GARCÉS CARVAJAL, YONNY OLAVE MORENO, JEFREY STEVEN MORERA, ISMAEL MENDOZA SÁNCHEZ, MOISÉS VARGAS MONROY, GUILLERMO BONILLA BONILLA, EUCLIDES ALFONSO RIAPIRA, PEDRO ANTONIO BARRETO, JOSÉ ÁNGEL CAMARGO GELVES, RUBÉN GONZÁLEZ MONCADA, EDGAR RAMON RODRÍGUEZ VILLAMIZAR, JUAN AUSEBIO CUBIDES LOZANO, CLAUDIO ALFONSO RIVERA RAMÍREZ Y FAMILIARES DE MARIA ADELAIDA ONTIVEROS SOTO (PROCESADOS VINCULADOS) Y A **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E